



La fuerza que transforma Bolivia

CD 012

NOTA EXPRESA DE ADJUDICACIÓN

**OBJETO: CONSULTOR INDIVIDUAL DE LINEA DRLA: LECTURADOR –
CIUDAD LA PAZ – 28 CONSULTORES**

CÓDIGO: GCC-EPNE-DRLA-57-19

Fecha: 12/06/2019

Nº YPFB-GCC-DRLA-NE-49/2019

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo N° 086 del 18 de abril de 2009 se otorga el carácter de Empresa Pública Nacional Estratégica a YPFB, que el Decreto Supremo N° 1497 del 20 de febrero de 2013, en su artículo 4 numeral XVIII párrafo I. indica que las EPNE deberán realizar sus contrataciones de manera directa.

Que la Resolución de Directorio N° 58/2013 de 22 de julio de 2013, aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios Empresa Pública Nacional Estratégica (RE-SABS-EPNE) de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que mediante Resolución Administrativa PRS N° 105 de fecha 08 de junio de 2018 se designó al Responsable del Proceso de Contratación (RPC) y se delegación para la suscripción de Contratos de Servicios de Consultoría Individual de Línea y Consultoría por Producto.

POR TANTO:

El RPC en aplicación a lo establecido en el Reglamento antes mencionado y en base a sus atribuciones, resuelve:

PRIMERO. - Aprobar el Informe Recomendación con CITE N° YPFB-GCC-DRLA-IN-77/19, de fecha 10 de junio del 2019, emitido por el Comité de Contratación.

SEGUNDO. - Adjudicar la contratación de: CONSULTOR INDIVIDUAL DE LINEA DRLA: LECTURADOR – CIUDAD LA PAZ – 28 CONSULTORES con código GCC-EPNE-DRLA-57-19, a:

Nº	NOMBRE	PRESUPUESTO FIJO MENSUAL POR CONSULTOR (Bs.)	PLAZO
1	EDGAR LINARES CALLEJAS	5.206,00	A partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato, hasta el 31 de diciembre del 2019
2	VICTOR HUGO LIMACHI ORTIZ	5.206,00	A partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato, hasta el 31 de diciembre del 2019



La fuerza que transforma Bolivia

CD 012

3	SANDOVAL CHOQUE MENDOZA	5.206,00	A partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato, hasta el 31 de diciembre del 2019
4	ZENON FERNANDEZ CONDORI	5.206,00	A partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato, hasta el 31 de diciembre del 2019
5	SILVIO ISRAEL MACHACA LOPEZ	5.206,00	A partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato, hasta el 31 de diciembre del 2019
6	WILMER FELIPE PAYLLO CALLE	5.206,00	A partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato, hasta el 31 de diciembre del 2019
7	CINTHIA CONDORI TORREZ	5.206,00	A partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato, hasta el 31 de diciembre del 2019
8	JHONN DANY LECOÑA MAMANI	5.206,00	A partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato, hasta el 31 de diciembre del 2019
9	WILLY VELASQUEZ TANCARA	5.206,00	A partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato, hasta el 31 de diciembre del 2019
10	MARCO ANTONIO DE LA OLIVA ESCOBAR	5.206,00	A partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato, hasta el 31 de diciembre del 2019
11	GUIMER BRAYAN ACHIMO MACUAPA	5.206,00	A partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato, hasta el 31 de diciembre del 2019
12	GLORIA VERONICA POMA VELASCO	5.206,00	A partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato, hasta el 31 de diciembre del 2019



La fuerza que transforma Bolivia

CD 012

13	DAVID ELIO HUCHANI VALLEJOS	5.206,00	A partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato, hasta el 31 de diciembre del 2019
14	ANDREA MARIANA SANCHEZ BLANCO	5.206,00	A partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato, hasta el 31 de diciembre del 2019
15	ZULMA ESTACA CARI	5.206,00	A partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato, hasta el 31 de diciembre del 2019
16	JAIME PEDRO LOPEZ LEDEZMA	5.206,00	A partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato, hasta el 31 de diciembre del 2019
17	RONALD RUDDY LOZA MIRANDA	5.206,00	A partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato, hasta el 31 de diciembre del 2019
18	YECID HUACOTE AGUILAR	5.206,00	A partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato, hasta el 31 de diciembre del 2019
19	NOEL HUGO LUNA HUARACHI	5.206,00	A partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato, hasta el 31 de diciembre del 2019
20	ADRIAN ALEJANDRO ONTIVEROS DAZA	5.206,00	A partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato, hasta el 31 de diciembre del 2019
21	ABIGAIL MILKA GUTIERREZ LOAYZA	5.206,00	A partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato, hasta el 31 de diciembre del 2019
22	VANESA AVILA ALAVE	5.206,00	A partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato, hasta el 31 de diciembre del 2019





La fuerza que transforma Bolivia

CD 012

23	JOSE MANUEL CONDORI IGNACIO	5.206,00	A partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato, hasta el 31 de diciembre del 2019
24	HUGO RONALD ANTEZANA VALDIVIA	5.206,00	A partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato, hasta el 31 de diciembre del 2019
25	JANNETTE MACHICADO QUISPE	5.206,00	A partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato, hasta el 31 de diciembre del 2019
26	YESSICA HUANTO MACHICADO	5.206,00	A partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato, hasta el 31 de diciembre del 2019
27	RONALD CHRISTIAN HERRERA QUISBERT	5.206,00	A partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato, hasta el 31 de diciembre del 2019
28	RIGOBERTO RAMOS ALCON	5.206,00	A partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato, hasta el 31 de diciembre del 2019

TERCERO. - La Gerencia de Contrataciones Corporativa, queda encargada del cumplimiento de la presente Nota Expresa, de acuerdo a lo establecido en el Documento de Contratación Directa.

Lic. Sergio Guevara Nina
RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN

C.C. Archivo.

